AÑO: 1 TOMO: I NÚM: 25 Cd. Chetumal, Q. Roo, 17 de noviembre de 2022.

H. XVII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

SESIÓN No. 25 PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIRECCIÓN DE CONTROL DEL PROCESO LEGISLATIVO

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Buenos días, compañeras Diputadas, compañeros Diputados y al público que nos acompaña, sean ustedes bienvenidos a este Salón de Sesiones.

Diputada Secretaria, sírvase dar a conocer los asuntos a tratar en esta sesión.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, me permito dar a conocer el orden del día de esta sesión, siendo este el siguiente:

1. Verificación del quórum.

2. Instalación de la sesión.

3. Lectura del acta de la sesión anterior; para su aprobación, en su caso.

4. Lectura de la iniciativa por la que se reforman y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; presentada por la Licenciada María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Gobernadora del Estado de Quintana Roo. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 3 extraordinaria, de fecha 16 de noviembre de 2022.

5. Lectura del Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023; para su aprobación en su caso. Publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 3 extraordinaria, de fecha 16 de noviembre de 2022.

6. Clausura de la sesión.

Diputada Presidenta: Prof. Mildred Concepción Ávila Vera. Diputada Secretaria: L.C.P. Cristina Del Carmen Alcérreca Manzanero.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al primer punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El primer punto del orden del día es la verificación del quórum.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia la asistencia de 25 Diputadas y Diputados por lo que hay quórum para iniciar la sesión.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Habiendo quórum, se instala la sesión número 25, del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, siendo las 12:59 horas del día 17 de noviembre del año 2022.

Con la facultad que me confiere el artículo 66 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, instruyo se incluya como puntos 4 y 5 del orden del día los siguientes documentos:

- Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado, por el que se propone al Pleno Legislativo la remoción del Titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

- Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, para el periodo que comprende del 17 de noviembre de 2022 al 16 de noviembre de 2026, recorriéndose los subsecuentes.

Diputada Secretaria, sírvase dar cumplimiento al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior, para su aprobación, en su caso.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, en virtud de que fuera enviada con oportunidad a nuestros correos el acta de la sesión anterior se somete a votación la propuesta de dispensa de su lectura, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Sírvase Diputadas y Diputados emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitir su voto?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación por favor.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que la propuesta presentada ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se declara aprobada la propuesta presentada.

En consecuencia, está a consideración de esta Legislatura el acta de la sesión anterior.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación?

No habiendo quien así lo hiciera, se somete a votación el acta de la sesión anterior, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados sírvanse emitir su voto.

Algún Diputado á falta por emitir su voto.

¿Alguna Diputada o Diputado falta por emitirlo?

De no ser así, instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que el acta de la sesión anterior, ha sido aprobada por unanimidad.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En consecuencia, se declara aprobada por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 15 de noviembre del año 2022.

Diputada Secretaria, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado, por el que se propone al Pleno Legislativo la remoción del Titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; para su aprobación, en su caso.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Honorable XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, presente.

Por medio del presente curso nos permitimos comunicarles que la Junta de Gobierno y Coordinación Política en su sesión número 8 de fecha 17 de noviembre del 2022, tuvo a bien aprobar el acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. XVII Legislatura del Estado, propone al Pleno Legislativo la remoción del Titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, por lo que solicitamos sea puesto a consideración del Pleno de la Legislatura para su aprobación en su caso.

No omitimos manifestar que anexo al presente, adjuntamos el expediente relativo al acuerdo en comento, sino otro particular hacemos propicia la ocasión para extenderles un cordial saludo.

Atentamente, la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo. Diputado Renán Eduardo Sánchez Tajonar, Diputado Hugo Alday Nieto, Diputado Humberto Aldama Navarro, Diputada Cinthia Yamilie Millán Estrella, Diputada Maritza Deyanira Basurto Basurto, Diputada Alfonsa Leticia Padilla Medina, Diputada Elda Candelario Ayuso Achach, Diputado Julián Javier Ricalde Magaña.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura, el Acuerdo presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo la intervención de algún Diputado, se somete a votación el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Después de haber emitido su voto de todas las Diputadas y Diputados, instruyo el cierre del módulo de votación.

Diputada Secretaria, sírvase dar cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad de los y las Diputadas presentes, con 25 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado por unanimidad el Acuerdo presentado y se le da el trámite respectivo.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Acuerdo por el que la Junta de Gobierno y Coordinación Política de la H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo, para el periodo que comprende del 17 de noviembre de 2022 al 16 de noviembre de 2026; para su aprobación, en su caso.

Al encontrarse en el supuesto de la vocalía de la titularidad con carácter enunciativo más no limitativa por el numeral 58 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en víspera de la construcción de acuerdos que le permitan el pleno del H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, hacer uso de las facultades designación consagrada en el artículo 137 del ordenamiento de la materia, tuvo a bien conformar la terna de profesionistas aspirantes a ocupar la Titularidad de Órgano Interno del Poder Legislativo, mismo que parte de las convergencias y consensos al interior de este Órgano de Gobierno por los titulares, por la debida observancia de los principios para la selección de los Titulares de los Órganos Internos de Control, contemplados por la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Lo anterior para que una vez realizado el análisis de los perfiles propuestos; la Junta de Gobierno y Coordinación Política se encuentre en condiciones de tomar la determinación respecto del candidato que a consideración de esta junta representa la mejor opción para ser votado por el pleno para su designación como Titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo.

La terma de profesionistas urgida por consenso, convergencia y que representa la pluralidad y unidad de la junta para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo se encuentra conformada por los ciudadanos; Lizandro Landeros Lima, Circe Mariel Cuevas Guillén, Luis Jorge Mezquita Altamirano. En Virtud de lo anteriormente proveído, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política, realizar la verificación y posterior validación de los requisitos establecidos para ocupar la Titularidad del Órgano Interno de Control, contemplados por los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Concluido el estudio y validación de los perfiles propuestos con en el mérito y en la búsqueda de la constante profesionalización del Órgano Interno de Control, esta Junta de Gobierno y Coordinación Política, por consenso determina proponer al ciudadano Luis Jorge Mezquita Altamirano como Titular del Órgano Interno de Control del Poder Legislativo.

Por todo lo anteriormente expuesto fundado y motivado, quienes suscribimos el presente documento con el objetivo de consolidar los mecanismos de control, evaluación y gestión correcta del despacho de la función pública y en observancia de los principios de transparencia, rendición de cuentas y gobierno abierto nos

permitimos suscribir el siguiente acuerdo.

Primero. la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. XVII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, propone la designación del ciudadano Luis Jorge mezquita Altamirano como Titular del Órgano Interno de Control Legislativo del Estado de Quintana Roo, para el periodo comprendido del 17 de noviembre del 2022 al 16 de noviembre del 2026.

Segundo. A efecto de lograr el desempeño eficaz del Órgano Interno de Control se insta a su Titular para que un término no mayor a los 15 días naturales a partir de su nombramiento, implemente de manera oportuna e inmediata las acciones legales y administrativas necesarias a fin de que su estructura orgánica cumpla en ordenar en lo que ordenan los artículos 135 y 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo las fracciones segunda, tercera, cuarta y vigésima primera del artículo tercero, fracción I, del artículo I, del artículo 9 y el artículo 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Tercero. Remítase el presente acuerdo al pleno del H. XVII Legislatura para la designación respectiva en su caso.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, así como en la Gaceta Parlamentaria del Poder Legislativo del Estado.

En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana a los 17 días del mes de noviembre del año 2022, escrito por los miembros de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del H. XVII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Secretaria.

Está a consideración de esta Legislatura, el Acuerdo presentado.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo intervención alguna, se somete a votación el acuerdo presentado, por lo que instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

Diputadas y Diputados, sírvanse emitir su voto.

¿Algún Diputado o Diputada falta por emitir su voto?

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Instruyo se cierre el módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el acuerdo presentado ha sido aprobado por unanimidad de la siguiente forma, con 25 votos a favor y 0 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado el Acuerdo presentado.

SE DESIGNA AL C. LUIS JORGE MEZQUITA ALTAMIRANO, COMO TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL PODER LEGISLATIVO, PARA EL PERIODO QUE CORRESPONDE DEL 17 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022 AL 16 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2026.

Diputada Secretaria, dele el trámite respectivo y continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura de la iniciativa por la que se reforman y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; la cual se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 3 extraordinaria, de fecha 16 de noviembre de 2022 y disponible en sus tabletas, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

Se vuelve indispensable contar con una estrategia sólida para la contención y reasignación del gasto estatal en favor de los más desfavorecidos, la toma de decisiones presupuestarias y sobre la distribución y ejercicio de los egresos en el Estado de Quintana Roo; requiere tomar en cuenta las necesidades de la población más vulnerable que ha resultado ser la más aceptada por la contracción económica y los altos niveles de inflación. Si bien existen esfuerzos para su uso responsable, racional y austero del gasto por parte de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos del Estado y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal Anticorrupción; la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, su presupuesto no podrán ser menores al presupuesto asignado en el año inmediato anterior. El crecimiento en el presupuesto de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los Órganos Autónomos, a los que se pretende aplicar la reforma constitucional pretendida, contrastar de manera relevante con el crecimiento del gasto total en dicho período, el cual fue del 31% acumulado y una tasa promedio de 5.5 nominal anual.

Se propone eliminar la condición de irreductibilidad de los presupuestos asignados a los Órganos Autónomos, y a los Poderes del Estado, para los montes de estos presupuestos se determinen en función de la disponibilidad presupuestal de resultados y no atendiendo al imperativo de que sus presupuestos no podrán ser menores a los asignados en el ejercicio segunda del artículo 49, los párrafos primero y segundo del artículo 67, el primer párrafo del artículo 77, el segundo párrafo del artículo 94, segundo párrafo del inciso C del artículo 96, el primer párrafo del artículo 109, el párrafo sexto del inciso D, del artículo 110, y el último párrafo del artículo 161, se deroga el tercer párrafo del inciso C del artículo 96, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Artículos transitorios:

Primero. El presenta Decreto entrará en vigor a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Segundo. Se dejan sin efecto las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto de igual o inferior jerarquía.

Dado en la Residencia Oficial del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo a los 14 días del mes de noviembre del año 2022, suscrito por la Gobernadora del Estado de Quintana Roo, Licenciada María Elena Hermelinda Lezama Espinosa.

Es cuánto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Diputada Secretaria, sírvase turnar la iniciativa presentada a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, para su estudio, análisis y posterior dictamen.

Continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

El siguiente punto del orden del día es la lectura del Dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal 2023; para su aprobación en su caso, el cual se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria Año I, número 3 extraordinaria, de fecha 16 de noviembre de 2022 y disponible en sus tabletas, en ese sentido se procederá a dar lectura a una síntesis de la misma.

La iniciativa presentada por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; tiene por objeto principal actualizar los valores unitarios de suelo, base de cobro de las contribuciones inmobiliarias en el Municipio y disminuir la gran brecha de desproporción existente en los mismos. En virtud de todo lo

anteriormente señalado, quienes integramos estas comisiones constatamos que en el Municipio de Benito Juárez cumplió con el sustento metodológico y jurídico previsto en la ley de Catastro del Estado, en la elaboración de la propuesta del proyecto de las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, además de que se encuentran apegados los principios de proporcionalidad, equidad y capacidad contributiva con valores catastrales equiparables a los valores comerciales que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, y en este sentido después del estudio y análisis realizado a la iniciativa presentada por el Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, consideramos la aprobación de la iniciativa en estudio.

Las Diputadas y los Diputados, integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, y de la Comisión de Asuntos Municipales de la XVII Legislatura Constitucional del Estado de Quintana Roo, concordamos en integrar el siguiente Proyecto de Decreto por el que aprueban las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal del 2023.

Único. Se aprueban las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2023.

Artículos transitorios primero. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero de 2023.

Segundo. Para los efectos del impuesto predial, la aplicación de los valores derivados de los procedimientos de evaluación y reevaluación conforme a las tablas objeto del presente Decreto, deberá estar concluida a más tardar dentro de los 3 días siguientes a la publicación del Decreto que contenga las tablas de valores unitarios de suelo y construcciones del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo que servirá de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria a partir del ejercicio fiscal 2023.

Tercero. Se derogan todas las disposiciones que contravengan al presente decreto.

Dictamen, primero. Las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, y de Asuntos Municipales aprueban en lo general la Iniciativa con Proyecto de Decreto que contienen la propuesta de tablas de valores unitarios de suelo y construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo; a partir del ejercicio fiscal 2023, presentada por la licenciada Ana Patricia Peralta de la Peña, Presidenta Municipal en representación del Honorable Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo las modificaciones en lo particular y el proyecto de decreto establecidos en el presente Dictamen.

Segundo. remítase el presente Dictamen a la Mesa Directiva del Primer Año de Ejercicio Constitucional del H. XVII Legislatura del Estado de Quintana Roo, para

efectos de debate y votación en su caso, expedición de Decreto respectivo de conformidad a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo. Sala de comisiones constituyentes de 1974 del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo; en la ciudad de Chetumal, capital del Estado libre y soberano de Quintana Roo a los 16 días del mes de noviembre del año 2022.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura en lo general el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Aldana.

DIPUTADO LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Para aclarar algunas dudas que se presentan relativas a lo que se propone, despertadas desde el Ayuntamiento de Benito Juárez por un regidor que desde mi punto muy respetuoso de vista, de manera irresponsable, desinforma a la población acerca de lo que se quiere hacer y por las dudas que pueden existir acerca de los tiempos a los que llevo a cabo el trámite legal que le da, valga la redundancia, legalidad a lo que se está llevando a cabo y para lo cual, en lo particular, considero que se debe votar a favor.

Desde el 21 de octubre del 2021, en el décimo cuarto punto del orden del día de la tercera sesión ordinaria del cabildo municipal, se aprobó por sesión de cabildo la designación de los integrantes del consejo catastral, quienes el 27 de mayo del 22, en su segunda sesión ordinaria de consejo, hace la propuesta de la actualización de las tablas de valores unitarios de suelo, el oficio en el que consta es el MBJ/TM/DCM/1579/2022, no obstante, el día siguiente y por la veda electoral al no poder hacerse públicas de acuerdo a lo que termina la veda electoral, se publican en los estrados, se publica el proyecto de tablas para los meses de mayo y junio para las propuestas sobre las mismas al finalizar el 30 de junio del 2022, con oficio MBJ/TM/DCM/1579/2022, mediante constancias establece que no hubieron planteamientos durante la presentación con la ya, con la Presidenta Municipal Ana Patricia Peralta, habiendo tomando protesta, se realiza la tercera sesión ordinaria del consejo catastral en donde se aprueban las recomendaciones y propuestas de la actualización, las enviadas el día 30 de septiembre del 2022.

En noviembre de 2022 se envían a la presidencia municipal las recomendaciones por medio del oficio MVJ/TM/DCM/3086/2022, el 9 de noviembre se envía el oficio a SEFIPLAN IGSE/0522/XI/2022 en donde el Instituto Geográfico y Catastral del Estado da su opinión de la viabilidad de los trabajos y procedimientos para que fuera aprobada por el ayuntamiento de Benito Juárez el pasado 11 de noviembre.

Entonces esta es la cronología de como si se documentó en tiempo y forma esta propuesta. Nos parece importante lo que se está haciendo; primero porque se está actualizando el valor de los terrenos, no necesariamente todo el valor catastral de propiedad, en donde hay grandes valores invertidos y poco valor del terreno, por tanto, poca recaudación del ayuntamiento, las zonas, cabe decirlo, son las que tienen más lujo y más poder de usufructo, llamemos por un lado la zona hotelera, por otro lado las zonas que todavía no estaban determinadas como con su valor correcto, como el área de Puerto Cancún y demás, y lo más importante, es un tema de justicia social, porque se deja intacto, prácticamente, a todo lo demás del municipio y en particular, no se impacta la población más vulnerable.

Entonces esta postura, en este video del Regidor, que reitero considero irresponsable, probablemente sea porque se vulneran sus intereses, probablemente, o porque detrás de ese discurso hay alguien que esté interesado en que se mienta a la población, se desinforme y se sigan protegiendo los privilegios de quien hoy tienen valores invertidos y de gran usufructo y poca aportación al erario.

Nada más como ejemplo, en la zona hotelera de Cancún, hay terrenos que actualmente tienen un valor o un cobro de $5,000 mil pesos, o sea, un valor de su terreno por $5,000 mil pesos y lo usufructúan a $2,500 dólares el metro cuadrado, o sea, esa es la proporción en la que nosotros estamos estableciendo y además, en lo que ellos están estableciendo esta modificación, y además, y ya con esto termino, solo es en la cuestión del terreno, es decir, no se afecta más que al 20% del total del valor catastral que está compuesto en un 20/80 por terreno y construcción.

Entonces creo que tenemos todos los argumentos para aprovechar a que se actualice de esta manera el valor de los terrenos en Benito Juárez y a que ellos puedan tener una mejor recaudación que buena falta les hace después del tema de la pandemia y que tanto beneficio va a representar para los benitojuarences en términos de obra pública y servicios a la ciudadanía, que cuestan tanto trabajo.

Por mi parte es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado Aldana.

Tiene el uso de la voz la Diputada Maritza Deyanira Basurto Basurto.

DIPUTADA MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO:

Con su permiso, gracias Presidenta.

Compañeros Diputados y Diputadas.

Independientemente de cómo se hayan dado las cosas, si se hayan arreglado para subsanar las fallas de esta iniciativa voy a comentar lo siguiente.

En el pasado Congreso interinstitucional que se llevó a cabo con los municipios y el Congreso, la Legislatura, en mi mesa se discutieron temas y me llama la atención que precisamente la primera persona que tomo la voz fue un funcionario del gobierno de Cancún y su primera propuesta era, necesitamos dinero, necesitamos crear más impuestos, y recuerdo muy claramente que el interlocutor, que era un experto en materia de políticas públicas, claramente se los dijo, no se trata de aumentar impuesto y de seguir castigando al pueblo, se trata de municipios creativos y trabajadores.

Recordaran los demás compañeros que estuvieron conmigo en la mesa y no me dejaran mentir, les tocamos el tema de salgan a las calles a recaudar, la recaudación y la riqueza de los ayuntamientos está en las calles no en aumentar impuestos, una cosa es actualizar la base de datos, para que el que construyó más alto y más grande pague más, no necesariamente en donde vivas, porque eso también puede crear conflicto, hay colonias en donde hay casas muy pobres y hay casas muy grandes y no pueden pagar lo mismo, porque todo dependerá de la cantidad de construcción que hayan hecho.

Entonces, estamos aprobando este acto inconstitucional, estamos haciendo lo mismo de siempre, estamos autorizando cosas que, de último momento, se presentan, por supuesto, y sobre todo, no estamos apoyando a la ciudadanía y yo, en mi postura congruente y responsable, como desde el primer día en que tome protesta se lo dije a los quintanarroenses, tienen mi palabra de defender sus derechos.

Por su puesto mi voto será en contra.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Tiene el uso de la voz la Diputada Cinthya Yamilie Millán Estrella.

DIPUTADA CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA:

Muchas gracias, muy buenas tardes.

Es indiscutible que las actualizaciones a las tablas de valores catastrales de los predios, pues en cualquier demarcación territorial, pues da certeza a los ciudadanos respecto al valor de sus inmuebles, sin embargo, en este caso invariablemente la modificación va a conllevar una afectación a la economía de miles de cancunenses que pagarán mayor impuesto predial.

Para determinar si existe o no una afectación a la economía de los ciudadanos dependiendo de la zonificación, las Comisiones de Hacienda y Asuntos Municipales debieron realizar un ejercicio de individualización por lotes o manzanas para ejemplificar esta afectación y dar a conocer tanto a las Diputadas como a los Diputados, así como a la ciudadanía en general de Cancún, cuáles serían los

montos de incremento para el impuesto predial, sin embargo, este ejercicio pues no se realizó, no hay una certeza en el cálculo de la fórmula de los valores catastrales, cómo va a afectar o cómo va a beneficiar a las familias benitojaurenses en el pago del impuesto predial.

En cualquier actualización, deben prevalecer los principios de proporcionalidad, igualdad y equidad, en las contribuciones, eso no está a discusión, es una disposición constitucional y este análisis no está aplicado en este dictamen. En estos casos y en este momento, donde la economía apenas se está recuperando, habrá una afectación económica a familias con pocos ingresos o que incluso, no tienen una fuente de ingresos por falta de empleo ante la crisis sanitaria, lo cual, pues resulta inconcebible, más aún, cuando los incrementos que se están planteando en algunos casos, tanto la iniciativa, como el dictamen, son exorbitantes y sin el mayor cuidado.

Citare algunos ejemplos, en la tabla 601 que muestra la afectación de valores en el centro de la Ciudad de Cancún, los valores base de los predios tienen aumentos considerables que van desde el 16% en aumento, hasta el 222% en la tabla, es decir, dos veces más de su valor.

En la tabla zona 2 que muestra la afectación de valores en la zona centro existe un aumento de valores de la base de los predios que va desde el 22% hasta un 256%.

Sin duda aumentos, pues bueno, exorbitantes cuando para el 2022-2020 aclaro, únicamente se considera una actualización con relación a la inflación del 3.75%, precisamente porque la administración municipal consideró que existía una difícil situación de economía de los habitantes del Ayuntamiento de Benito Juárez, pero eso, bueno, el día de hoy no, no importa.

Esas actualizaciones causaran afectación a los bolsillos de las familias en el municipio, es indudable, es inminente, y por si fuera poco, es inmediato.

El artículo segundo transitorio del dictamen, si me lo permiten leer porque seguramente algunos no lo habrán leído por las premuras de que ayer nos fue pasado a las 11 de la noche, dice:

El artículo segundo nos dice: La aplicación de los valores derivados de los procedimientos de evaluación y de revaluación, deberá estar concluida más tardar dentro de los 3 días siguientes a la publicación del decreto que contenga las tablas de valores que servirá de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria a partir del ejercicio fiscal 2023, el cual, pues evidentemente ya se está cobrando, porque ya hay una política de recaudación y entonces van a querer actualizar toda la base para que puedan empezar a cobrarlo ipsofacto, o sea, es decir, a partir de los 3 días siguientes en donde se habrá publicado, que seguramente será la próxima semana.

La ciudadanía de Benito Juárez terminara pagando por adelantado estos meses de noviembre y diciembre con estas afectaciones, escucharon bien, noviembre y

diciembre, violentando inclusive la retroactividad de la Ley Fiscal, que se aplicará en contra de los ciudadanos.

Compañeros, esto no es una manera de ayudar a la economía de los benitojaurenses, y se va a afectar, pues obviamente, notablemente la economía, porque estas tablas de valores no fueron estudiadas como debe de ser.

Me permito también referir algunas violaciones en cuanto a procedimiento que establece la Ley de Catastro, observaciones en el caso de la Ley de Catastro, que dice, de la lectura del dictamen se menciona que el Municipio de Benito Juárez, cumplió con el sustento metodológico y jurídico, previsto en la Ley de Catastro, sin embargo, no es posible constatarlo, ¿Por qué? Primeramente la iniciativa que se hizo del conocimiento de este pleno, apenas hace dos días, no sé contienen los anexos que demuestren a cabalidad que la autoridad municipal y catastral, haya cumplido con los procedimientos establecidos en la Ley de Catastro, lo anterior, dado que si bien se trata de justificar en el contenido del dictamen, un procedimiento no se pone a nuestra disposición las constancias que así lo acrediten, no existe ningún documento con el cual ello pueda ser analizado y avalado, porque además el constatar que este procedimiento si se haya realizado apegado a derecho, también le compete a las Comisiones, y por supuesto, al pleno.

Me referiré específicamente a la violación a la falta de requisito de publicidad de los planos y tablas de valores propuestos por la autoridad catastral en el artículo 29 de la Ley de Catastro que refiere:

"Las autoridades catastrales competentes publicarán las formas que considere pertinente, durante los meses de mayo y junio, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas y tratándose de predios rurales por hectárea, atendiendo a su clase y categoría", hay una clase y hay una categoría cuya distinción acá no se está haciendo.

Podría seguir refiriendo todo el artículo 29, pero referiré al dictamen en la página 8, nos refiere: *"en fecha 28 de mayo se publicó un oficio, donde informa a la ciudadanía en general y a las personas interesadas que correspondan al Municipio de Benito Juárez, el acuerdo de publicación durante los meses de mayo y junio de la propuesta para actualización a efecto de la que de que la ciudadanía del citado municipio, realizarán por escrito a más tardar el 30 de julio de 2022, las observaciones que estimen pertinentes"*, esto lo hacen con referencia a tratar de justificar que sí se hizo una publicación a través de un oficio que no es medio idóneo.

De lo antes descrito, pues no se desprende dónde o cómo se llevó a cabo tal publicación, en donde supuestamente se informó a la ciudadanía de los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones, para efectos de que se realizaran las observaciones pertinentes, lo cual sin duda transgrede la obligación de la autoridad catastral, pues tampoco se demuestra que está publicación se realizó de manera consecutiva durante los meses de mayo y durante los meses de junio, para dar la oportunidad suficiente de aportar observaciones, en los casos

específicos, sin embargo, pues si se valida un sólo oficio, que así lo manifiesta, pero que no lo demuestra.

Continúa el dictamen diciendo, *"que cabe destacar que la entidad se encontraba en un proceso político electoral"*, esto justifica la no publicidad adecuada, constante y masiva de la actualización de las tablas, yo creo que no.

El procedimiento tiene que realizarse conforme a la ley, estos por parte del ayuntamiento, pero bueno, también por parte de esta legislatura, bueno nos brincamos de repente todos los lineamientos que se decidieron aprobar aquí al interior, porque bueno, finalmente hace un mes y que ya se encuentran en vigencia estos lineamientos, establecen plazos bien definidos para poder solicitar una reunión de comisiones para analizar un tema específico, incluso para dictaminar una iniciativa, se deberá realizar, cuando menos una reunión de análisis, previo a la aprobación, sin embargo, curiosamente, para este caso pues no aplican esos plazos, no hay condiciones y cabe decir, que en los lineamientos no hay casos de urgencia.

Subieron un tema en la agenda semanal, de ayer por la noche al día de hoy, de manera fast track, sin previo aviso, sin respetar lo que establece los lineamientos, seguramente dirán, pues es un tratamiento prioritario, inmediato, dada la importancia y la trascendencia, sí, la importancia y la trascendencia también es para los ciudadanos, porque ellos también tienen derechos, entonces díganme como se justifica este tratamiento prioritario, inmediato, la urgencia es para que el Ayuntamiento de Benito Juárez cobre por anticipado los días de los aumentos de este impuesto predial, no existe justificación para la que se realiza este trabajo tan fast track, sobre todo cuando se trata de contribuciones que afectan el bolsillo del ciudadano, en donde sí debe de ser la máxima publicidad y debe de aplicarse.

Que una vez quede claro, si así será el proceso en todos los municipios y que para todo lo que sí convenga se va a tener que aplicar el lineamiento y a otros casos pues no, resulta lamentable que al interior también nos estemos conduciendo de esta manera, sobre todo porque tenemos tiempo suficiente para analizar el paquete hacendario del Estado y de los municipios, todavía estamos a un mes de que cierre el período ordinario y si fuese necesario, pues incluso celebrarse un periodo extraordinario, que en este tiempo privilegie el debate parlamentario, pero en lugar de permitir, pues ese debate sano, en donde se dé la oportunidad de vida a las fuerzas políticas para analizar a cabalidad y emitir observaciones en lo particular prefieren que no se informe y se violentan también procedimientos, porque son lineamientos ya aprobados, pues por todos ustedes, porque bueno, finalmente yo no la avale.

No es posible que el día de ayer se hayan pasado ni la mitad de los que están aquí, estoy segura que conocen el contenido de cada uno, específicamente de la tabla, cada uno de los puntos y cómo puede afectar a los ciudadanos, por lo que debe de verdad lo refrendo, no podría estar a favor de algo que no hubo la suficiencia para poder analizarse y que en lo particular, yo tomé del dictamen de ayer a las 11 de la noche y que pude ir como desmenuzando todo aquello que se subió ayer en una agenda, porque no estaba en la agenda semanal y que finalmente formularé un

voto, una reserva particular en determinados puntos, en los cuales no estoy de acuerdo y que sí debieron de haber sido objeto de un análisis, de un debate como debe hacerse al interior de las comisiones.

Sería cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Cinthya Millán.

Tiene el uso de la voz el Diputado Hugo Alday Nieto.

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO:

Gracias.

Con su permiso Presidenta.

Me llama mucho la atención la postura de las Diputadas de Movimiento Ciudadano y de Acción Nacional, puesto que de inicio entiendo, falta conocimiento respecto de las zonas que se mencionan, la super manzana específicamente, evidentemente se trata de un tema urgente, porque la última actualización que se dio de manera integral fue hace 15 años y hoy, toda esa zona, principalmente la cercana a la zona hotelera o al centro de la Ciudad de Cancún, es una zona de especulación comercial, que realmente no representa el valor que debería tener, asimismo, lo que se modifica, lo que se está tocando en este momento, es el valor de la tierra, no así de las construcciones, porque es variable, sobre todo en esa zona, también es importante mencionar que la plataforma IGC, no arroja esas altísimas sumas de impuesto predial como lo acaban de afirmar hace un momento, ¿Por qué? Porque la tierra que forma parte del impuesto predial solamente es el 20% del mismo, el 80% es la construcción, la verdad es que me parece lamentable que estemos mal informando, engañando o utilizando temas amarillistas en una situación que es urgente para los municipios de este estado, dada las condiciones en las que lamentablemente, aquellos partidos que ya se fueron, son los que nos dejaron económicamente hundidos en esta situación.

Yo creo que esto es un tema importante y es un tema de equidad y justicia tributaria, que se debe actualizar en este momento, y la misma plataforma IGC arroja los resultados de que no se afectan las colonias populares, solo aquellas colonias, en donde, aquellas zonas, en donde se está haciendo una gran especulación comercial, en la que el único que pierde, es el ciudadano, ¿Por qué? Porque los impuestos que se deberían de pagar al respecto no se están llevando a cabo.

Es cuánto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado Hugo Alday.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Tiene el uso de la voz la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach.

DIPUTADA ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH:

Con el permiso de la Mesa Directiva y de mis compañeras y compañeros Diputados.

Esta mañana nos vienen a presentar un dictamen con proyecto de decreto que contiene la propuesta de tabla de valores unitarios, de suelo y construcciones que servirán de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria en el Municipio de Benito Juárez; es decir, el impuesto predial.

Con la actualización y homologación de las tablas, valores unitarios de suelo y construcciones en el Municipio de Benito Juárez, se dice que el gobierno municipal busca dar certeza jurídica a los benitojuarenses, y un mejor valor al patrimonio de la ciudadanía.

En la actualidad, según sus datos, de los 384 mil predios que se tienen registrados en la ciudad, se plantea que únicamente 73,500 predios, es decir, el 20%, verán reflejados un aumento al momento de hacer el pago del impuesto predial.

La justificación es que se encontraban muy alejados los valores catastrales y los valores comerciales, por lo que se tomó la tarea de regularizar el costo de la tierra en Benito Juárez, sin embargo, es evidente que existirá un aumento al impuesto predial. Anoche en reunión de comisiones Unidas de Hacienda, Presupuesto y Cuenta y de Asuntos Municipales, aprobaron el dictamen que hoy se pone a consideración del pleno.

Compañeras y compañeros Diputados, existen elementos evidentes que nos obligan a pensar que este tema se debe volver a turnar a Comisiones para un estudio más detallado, independientemente que se está faltando a una promesa de campaña del Partido en el poder, de que no aumentarían los impuestos, partiendo de lo jurídico, en primer lugar, la sesión del Ayuntamiento de Benito Juárez, para aprobar este tema, se celebró el 11 de noviembre, con lo que hay un elemento que ha generado que varios ciudadanos, e incluso algún regidor, hayan declarado que el tema fue aprobado al margen de la Ley de Catastro del Estado; ya que no se apegó al procedimiento establecido por dicha ley que señala expresamente en su artículo 31, que este acuerdo debe tomarse a más tardar en el mes de septiembre, situación que está fuera de los tiempos establecidos.

Igualmente se dice que el ayuntamiento no se apegó a la difusión y publicidad de los cambios de presupuestos y que por la misma ley se establece que deben efectuarse durante los meses de mayo a junio, previos al registro de observaciones por parte del Consejo Catastral y de los ciudadanos que debe cerrarse en el mes de junio, antes de la presentación en septiembre de la propuesta ante el ayuntamiento de conformidad con lo normado en el artículo 29 de la misma Ley de Catastro, no obstante, la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Legislatura,

estableció que sí se cumplió con el requisito legal, en dado caso que hubiera una controversia, ¿Ellos van a responder?

Es importante señalar lo que plantea este artículo 29, la autoridad catastral municipal formulará los proyectos de tablas de vlaores unitarios de suelo y construcciones para el municipio que corresponda, las autoridades catastrales competentes publicaran en las formas que considere pertinente durante los meses de mayo y junio, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcciones por zonas homogéneas y bandas de valor en zonas urbanas, tratándose de predios rurales por hectárea, atendiendo su clase y categoría, a efecto de que los propietarios o poseedores de inmuebles, puedan realizar por escrito y a más tardar al 30 de julio, las observaciones que estimen pertinentes a las autoridades catastrales, quienes deberán considerar su viabilidad al momento de presentar la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelos y construcciones al ayuntamiento.

La propuesta de planos deberá elaborarse tomando en cuenta los servicios públicos y todos aquellos elementos físicos, sociales, económicos, históricos o cualquier otro que influya en el valor de los predios, obteniendo todos los datos de información necesarios para una correcta definición de las zonas homogéneas y bandas de valor.

El valor catastral deberá ser equiparable el valor comercial al predio que corresponda; aunque ayer se afirmara que el procedimiento sí cumplió con lo establecido en este artículo y que al primero de agosto de 2022, no se recibió ninguna observación por parte de la ciudadanía, pues se presenta, al menos difícil de creer, por lo cual, considero que este no es un tema menor, ya que puede afectar las modificaciones y presentaciones de la Ley de Hacienda y de Ingresos del municipio que deben presentarse antes del 20 de noviembre ante el Congreso, mismo que previamente debe aprobar o rechazar esta iniciativa, responsabilidad que recaerá también en esta legislatura; si es aprobada al igual que el cabildo.

Lo pertinente es que las autoridades municipales expliquen a este congreso el por qué sus faltas a la Ley de Catastro y estar en condiciones de tomar una decisión en estricto apego a derecho.

Compañeras y compañeros Diputados, no por hacer las cosas apresuradas, las hagamos mal, ya pasó anteriormente y vemos lo que pasa cuando algo exprés se pretende aprobado, luego sale mal y más tratándose de temas sensibles, en este caso, temas que afectarán a las y los benitojuarenses.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Tiene el uso de la voz el Diputado Guillermo Brahms González.

DIPUTADO GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZÁLEZ:

Buenas tardes, compañeras, compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva.

Quiero expresar como cancunense, a veces creemos que la ley es injusta, a veces no nos gusta, pero si no tuviéramos ley viviéramos muy desorganizados, entonces tenemos que vivir bajo el estado de derecho sino las cosas no salen.

Cancún, Benito Juárez, hace 15 años era otro Benito Juárez, Cancún, para bien o para mal, es una ciudad demasiado dinámica, que ha crecido desproporcionalmente desde su creación, así que el aumentar los valores catastrales no es un tema ni de justicia, ni de quien tiene más, ni de quien tiene menos, es un tema de legalidad y es un tema necesario.

Lo contempla perfectamente el artículo 31 de la Ley de Catastro del Estado de Quintana Roo; que dice que cada año se tiene que hacer, entonces no sé por qué mezclamos lo político con lo que tiene que ser justo, aquí no, aquí todos somos ciudadanos, gracias a Dios, que la ley es pareja para todos.

Es cuánto, para mí es un tema de legalidad.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Tiene el uso de la voz el Diputado Issac Janix.

DIPUTADO ISSAC JANIX ALANIS:

Muchas gracias, muy buenos días.

Gracias a la Mesa Directiva.

Buenas tardes a todas y a todos.

Yo creo que nuestro compañero Humberto Aldana ya dio toda la razón y toda la justificación de que se hizo en un proceso de legitimidad, y yo creo que sería muy importante, con todo el respeto lo digo, a quienes no estén de acuerdo en un tema tan, tan, tan importante para los benitojuarenses, que cuando existan estas sesiones de comisiones unidas, pues asistan, participen y a la hora de que estemos en una sesión para dictaminarla, escuchen, porque ayer vino, y si es cierto, terminamos hasta las 11 de la noche, porque nos tardamos, hicimos muchas preguntas, la autoridad municipal de Benito Juárez estuvo presente, entonces ese es el momento para discutir, para preguntar, para aclarar y entonces si podremos ya dar una información correcta a todos los quintanarroenses y no confundir a la gente, como si quisiéramos simplemente tomar una decisión fast track, cuando el día de ayer nos pasamos bastantes horas discutiendo este tema.

Entonces, los que se están oponiendo, los que van a votar en contra, creo y los invito para que cuando haya una sesión en donde se vaya a dictaminar, pues estén presentes, y creo que será un punto muy interesante que ahí lo discutamos.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz el Diputado Ricardo Velazco.

DIPUTADO RICARDO VELAZCO RODRÍGUEZ:

Con su permiso de la Mesa.

Hay que aclarar y precisar que se están actualizando valores, no se están inventando nuevos impuestos, ni se están incrementando tasas para cobrar el impuesto, se están actualizando valores unitarios muy específicos, que la plusvalía generada en el mercado inmobiliario, dejo muy atrás del valor catastral que en este momento tienen, aquí hay compañeros, amigos que tienen vínculos estrechos con notarias y sabes que cuando se vende un predio, el valor catastral esta lejísimos de su valor comercial y es un problema poder ajustar, incluso el valor de venta, y la Ley Catastral marca que debe ser lo más próximo al valor comercial y esa diferencia que hay, pues se deja de pagar durante muchísimos años hasta que viene una actualización como estas y no hay que olvidar tampoco, que el impuesto predial es quizás el impuesto más importante que pueda recaudar un gobierno municipal, que es el impuesto que nos permite que los gobiernos municipales puedan tener operatividad financiera, además de lo que está contemplado en la Ley de Coordinación Fiscal, por eso esto es un tema de equidad y justicia tributaria y está representado en aproximadamente como lo menciono mi compañera Diputada Candy Ayuso, en 73 mil predios, 73 mil predios que representan el 20% aproximado de lo que es el universo del número de lotes; por eso creo que no solamente en este municipio debiera de estarse buscando la actualización de los valores catastrales, en todos, ustedes vayan en Solidaridad por ejemplo, un predio en la Avenida 35 con la 4, vale 25 mil pesos el metro cuadrado y yo les aseguro que en catastro está en mil pesos, no, pero estamos hablando del caso de Benito Juárez y creo que es necesaria esta actualización y oportuna.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado Velazco.

Tiene el uso de la voz la Diputado Cinthya Yamilie Millán Estrella.

DIPUTADO CINTHYA YAMILIE MILLÁN ESTRELLA:

Gracias.

Yo celebro de verdad cuando hacemos uso de la voz, sobre todo cuando hacemos uso de la voz y lo hacemos conscientes de lo que decimos, porque bueno, finalmente somos representantes ciudadanos, no se les olvide, y en la parte donde

somos representantes ciudadanos también tenemos obligaciones, les recuerdo para aquellos que refirieron que si son argumentos amarillistas, no, si ellos si se fueron, nosotros estamos aquí y eso no es un tema político, es un tema de tablas de valores catastrales, efectivamente, y que llevan todo un procedimiento, llevan todo un procedimiento que debe estar de acuerdo a la ley y lo que nosotros estamos debatiendo aquí, sí lo estamos debatiendo porque luego la oportunidad de darnos de conocimiento y lo aclaro también para aquellos que dijeron que asistamos a las reuniones, no estaba en la agenda, les recuerdo compañeros, terminaron una primera sesión y después iniciaron una segunda que no estaba en la agenda y que se metió esto y entonces discutieron, no sé si hasta las 11 de la noche, no tengo manera de enterarme en esa parte.

Entonces invitaría que pudieran también subir ese tipo de agendas o informarnos, que nos notifiquen, de verdad, con todo gusto, el día que llegue un oficio en donde se me invite a ese tipo de reuniones, con todo gusto voy a asistir y voy a dar todos los argumentos que sean necesarios para poder sacar todas aquellas dudas, porque creo que hay que también darle atención a todos aquellos procedimientos que se requieren tener y lo que manifesté, fue sí, se está dando valor a un oficio que según fue publicado, pero no a una publicidad como tal, para garantizarle al ciudadano ese derecho que tiene de poder, ahora sí, que acceder a esas observaciones necesarias para que entonces si la contribución sea justa, sea propia, sea adecuada, en conformidad a la ley y bueno, decirles que estas contribuciones, exactamente no es un tema o lo que estábamos diciendo y lo vuelvo a aclarar, que no se tenga que hacer, es un tema que se tiene que hacer con todas las modalidades que establece la ley, con todos los procedimientos, con todos los tiempos y por supuesto, garantizando que estos procedimientos le den al ciudadano la oportunidad de poder manifestarse respecto de la actualización de estas tablas. No es lo mismo que digamos es una zona comercial, si es cierto, pero hasta ahí hay un pequeño comerciante hasta un gran comerciante; así que recuerden que no puede ser tasadas las mismas cosas, entonces de ahí las observaciones que se realizan, no todo lo politicen, no todo puede ser así y sí, evidentemente traen una mayoría, pero no por eso nos vamos a quedar callados.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Tiene el uso de la voz el Diputado Julián Javier Ricalde Magaña.

DIPUTADO JULIÁN JAVIER RICALDE MAGAÑA:

Bueno, estoy escuchando el debate, está muy interesante, es un tema de forma y de fondo y técnico.

Vamos a suponer sin conceder que las cosas se hicieron bien en el ámbito del cabildo, porque eso es lo que se está combatiendo, que, si no se hicieron los tiempos en forma, finalmente, para fortuna de esto, en Cancún hay muchas asociaciones, colegios, abogados, habrá capacidad de respuesta jurídica si eso llegara a ser. En el fondo, efectivamente, es un tema político porque imagínense, por alguna razón tiene 15 años que no se quieren, no se actualizaron las tablas cuando se debe de hacer cada 2 años, yo soy parte de esta historia de Cancún, no

había condiciones en el Congreso, pero ni por asomo para que pudiéramos actualizar las tablas, eran los tiempos de oprobiosos, por decirlo de una manera, y sin embargo en su oportunidad lo que hicimos fue una actualización catastral, que era un tema con justicia sin elevar los valores catastrales porque había gente que declaraba el valor de su predio cuando construyó una palapa hace 40 años y hoy día tiene 2 pisos, 3 pisos, una piscina, entonces se le acreditaba mediante fotografías aéreas que había, que no estaba pagando lo que estaba declarando, no había actualizado sus declaraciones.

Yo espero que en la forma, por eso digo, suponiendo sin conceder, que hayan guardado las formas, en cuanto a la parte técnica que es un tema complicado, me asesoré con gente de los colegios a quien conozco de muchos años de Cancún, me dicen que está bien, que están correctamente hechas, digo perfectible, pero si hay una realidad en la zona norte de los valores catastrales contra los valores comerciales, el caso de Isla Mujeres, por ejemplo, los prediales están en los suelo, los valores comerciales están en las nubes y decía Ricardo, estoy tratando de pensar, municipal, municipal no hay otro impuesto, los otros son derechos, aprovechamientos, pero como impuesto el único que se tiene acceso es el impuesto predial, y realmente, vuelvo a decir, suponiendo sin conceder el que hayan, que suban de forma desproporcionada 100 o 200% pues suena fuerte, pero habría que ubicar también cuantos años llevan pagando lo mismo en zonas donde hay servicios, hay prediales, he tenido discusión con gente por prediales de 300 pesos y a 1 peso, a ninguna empresa le podrías pagar por un peso para que te recoja la basura, te limpie las calles, te dé seguridad pública, no existe eso en el mundo, no existe y si el otro debate o el falso debate sí, pero en que se lo van a gastar, eso es otra cosa y otros mecanismos.

Pero yo si estoy en la lógica de que se le permita a los ayuntamientos, con justicia, toda vez que no va a abundar el dinero, sin crear nuevos impuestos que ha dicho el Presidente de la República, pero que se paguen impuestos con justicia, ahí están las propuestas de Bayden, por ejemplo, el Presidente de los Estados Unidos, que se le cobre a quien más dinero tiene, eso es justo, eso es proporcional y yo sentaría el debate sin apasionamientos, en términos de que suponiendo sin conceder, que lo hicieron bien, en la forma, porque si no los van a recurrir, en Cancún hay la capacidad de eso y demás, no digo que en Chetumal, no, estoy hablando del caso de Cancún y ya será otro asunto, pero de que se deben de actualizar las tablas y que se deben correr los costos políticos, yo lo he planteado antes aquí, con esto termino, lo debemos hacer inclusive obligatorio para ayudar a la autoridad, para ayudar a la autoridad y no solo ser potestativo, pues porque como está hoy día la situación, el sistema político electoral que tenemos, pues a nadie le va a gustar pagar un peso más, y eso tiene un costo político, y si no se vuelve una obligación, como es la obligación de pagar impuestos, todo mundo se va hacer de lado hasta que sea inviable sostener una ciudad que requiere de tantos servicios.

Yo voy a aprobar la propuesta, así diciéndolo, con la salvedad de suponer, sin conceder, que la cosas se hicieron en la forma que el cabildo en lo general mandó.

Es mi participación, gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado.

Tiene el uso de la voz la Diputado Susana Hurtado.

DIPUTADA SUSANA HURTADO VALLEJO:

Con su permiso, señora Presidenta, compañeros y compañeras.

Escuchando la participación, el diálogo, desde luego, yo lo único que pido, y lo pido y lo reitero aquí, no se politice iniciativas que son de justicia tributaria. Ayer, me queda muy claro que no pongamos la excusa, a la mejor el tema protocolario, el tema del del oficio, pero todo mundo sabemos el va y bien del propio Congreso y siempre estamos yendo a la Sala de Comisiones para visualizar que es lo que está pasando, y como legisladores tenemos que estar precisamente interesados en lo que de alguna forma este pasando, no necesariamente tendremos que esperar, por eso a veces se burocratiza toda la situación, esperando que nos llegue un oficio para ver si asistimos o no asistimos.

Si tenemos interés, pues tenemos que asistir, y desde luego, quiero hacer hincapié en que hicimos muchas preguntas y fuera precisamente de la reunión de Comisiones Unidas, una o dos de las compañeras se acercaron precisamente con el encargado de Catastro en Benito Juárez, y preguntábamos algunas situaciones que después las explicaron perfectamente bien en Comisiones Unidas,

Como el tema que se hagan cálculos que no son reales, efectivamente, en algunos casos sube el 100%, pero ese 100% el 80% es del valor de construcción y el 20% es el valor de la tierra, y que se quedó muy claro, que lo que iba a subir con el famoso 2% al millar que lo tienen establecidos en la Ley Catastral, eso es lo que están, hacen una formulita y saca el máximo, es el 16% lo que se va a incrementar y en determinadas zonas. Pero si comparamos la inflación de ese 8% que ha tenido inflación, nos damos cuenta que el valor real va a ser del 7 o el 8% que se va a tener en zonas específicamente, donde se hizo el estudio para ver en donde caía, cuando la tierra estaba extremadamente alta a la hora de vender y el valor catastral era mínimo.

Por consiguiente, creo y reitero, se hace un análisis y no se está incrementando lo que fuera de una justicia social o una justicia tributaria, si bien lo decía el que me antecedieron, se tiene que analizar esas tablas que cada dos años está por ley que se tienen que ir actualizando y son tablas que no habían estado actualizadas desde hace 14 años, y hoy por hoy, necesitan esos servicios los cancunenses, servicios que con el predial que cada año, cada año es un impuesto que tenemos la obligación de todos los quintanarroenses, pagar proporcionalmente a nuestras autoridades, porque en su momento sabemos, que se requieren servicios en muchas áreas, donde no se dan pero, si no hay un poder tributario dónde y cómo lo vamos a poder realizar.

Y para concluir, nada más hago y reitero, no se vale que mal informemos a los quintanarroenses de algo tan importante que se va a reflejar en mejorías de los propios benitojuarenses.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada Susana Hurtado.

Tiene el uso de la voz la Diputada Elda Candelaria Ayuso Achach.

DIPUTADA ELDA CANDELARIA AYUSO ACHACH:

Gracias Diputada Presidenta.

Por alusión.

Los valores es la base que después se traducirá en aumento de la contribución y se hace, pero por qué no hacerlo bien, o sea, dentro de los plazos legales que están establecidos. Finalmente se vulnera el principio de proporcionalidad y equidad que marca la norma constitucional y si no es un tema político, porque sólo es el 20% el que se modifica, cuando tendría que ser a lo mejor el 100% para estar al cien en el tema de las tablas, ¿Quiere decir que queremos quedar bien con unos y mal con otros? Y al final sí pedirles que los lineamientos que fueron aprobados, pues por la mayoría que son ustedes, pues se sigan, no es un tema de no querer asistir a una reunión de Comisión, pero no podemos asistir a algo que desconocemos, incluso, hay un grupo de WhatsApp de esta Legislatura donde se pudo haber informado de manera informal, pero con eso nos dábamos, por un mínimo por avisadas de que iba a haber una reunión de este tema y poder asistir.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Cristina Alcérreca.

DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Con el permiso de la Mesa y de mis compañeros Diputados.

Cancún representa el principal centro urbano de nuestro estado, creciendo un ritmo acelerado, exponencial, y por tanto, se trata de una ciudad compleja ya que tales condiciones han propiciado que por un lado, cuente con grandes zonas de gran desarrollo económico gracias al impulso de la actividad turística, mientras que por otro, se presentan zonas con grandes carencias. Siendo el caso que es justamente donde habitan la mayor cantidad de población, es decir, la fuerza de trabajo de la

que dependen los centros de trabajo y toda la industria turística, que viven al día y que no cuentan con la misma capacidad económica, requiriendo de acciones y políticas públicas tendientes a brindarles los servicios públicos básicos que requieren para alcanzar un nivel de vida digno, en virtud de lo cual se requieren, que se realicen esfuerzos para contar con los recursos económicos y poder lograrlo.

Lo mismo que los ayuntamientos, su principal ingreso es precisamente el impuesto predial, constituyendo esta propuesta, un importante avance para lograr recaudación sí, pero una recaudación justa, proporcional, progresiva y atendiendo sobre todo, a la capacidad contributiva de las personas, por lo que, de tratarse de un impuesto patrimonial, es necesario realizar la actualización de las tablas catastrales correspondientes y que por supuesto, esta representación que sí conoce el Municipio de Benito Juárez, aprueba, porque con ello se pone en las prioridades a las y los benitojuaurenses que son los que más equidad y justicia social requieren y que constituyen justamente ese 80% de los predios que no sufren modificación en su taza de las cédulas catastrales, porque es precisamente los que no tienen sus predios una mayor plusvalía.

Es importante hacer mención que sí, estos costos de este 20% radica en 100 pesos, 50 pesos, 125 pesos, 68 pesos, es decir, los que sufrieron actualizaciones, que incluso, algunos hicieron ajustes con modificaciones a la baja, realmente son sobre los predios que tienen una mayor plusvalía en sus propiedades al momento de realizar acciones comerciales.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Tiene el uso de la voz la Diputada Alicia Tapia.

DIPUTADA ALICIA TAPIA MONTEJO:

Muy buenas tardes.

Con su permiso a la Mesa Directiva, a las compañeras y compañeros Diputados.

Creo que, bueno voy a hablar un poco lo que me nace del corazón, porque a veces nos entendemos mejor con la ciudadanía, las cosas como mejor los entendemos, no.

Estamos hablando de diferentes zonas del Municipio de Benito Juárez, o sea de Benito Juárez, de Cancún, de todas esas zonas, veo que son, llega hasta la zona 9, después hay otra derivación, solamente se está haciendo esos ajustes o realmente hay un impacto de aumento en dos zonas, que es la Zona Centro y La Zona Hotelera; vale la pena decirle a la ciudadanía que todas las zonas habitacionales como la zona de Ciudad Cancún, la zona Solidaridad, la zona Nuevos Horizontes, Franja Ejido Norte, que es la zona 6, la zona 7, Franja Ejido sur, la zona 8 que está identificado como Luis Donaldo Colosio-Bonfil, la zona 9 que es carretera Cancún-Mérida, realmente no tiene ningún impacto, no hay cambios, son

mínimos y en algunos casos, inclusive, estuve verificando en algunos e inclusive baja unos pesos.

Entonces no dimensionemos, no hagamos las cosas como que todo cambia, no es un nuevo impuesto para nada, a lo mejor y hay fondos ahí, formas, quizás ahí, desconozco también, no soy todóloga, yo siempre he dicho que siempre voy a reconocer cuando ignoro las cosas, pero hice un análisis el día de ayer, en que estuvimos en la Comisión de Hacienda, hice un análisis rapidito porque me gusta mucho saber qué realmente estamos aprobando y me puse a poner, compare con los ejercicios anteriores y digo bueno pues son realmente esas 2 zonas que se está impactando, para no alarmar a la ciudadanía y que digan; es que todos, todos vamos a pagar más, no, son dos zonas; Zona Centro y La Zona Hotelera.

Quiénes están allá y tienen 15 años que no se actualizan y no están pagando los impuestos que debieran de pagar, ¿Por qué?, Será que por que tienen esos ingresos y les dieron mochada a los gobiernos anteriores para no incrementar los impuestos, posiblemente, no estoy diciendo que así sea, puede ser un delito también que yo lo esté asegurando, posiblemente así fue.

Entonces no nos alarmemos por las cosas que estemos haciendo dentro de la legalidad y que debió ser, como dicen los compañeros, algo que tuvieron que hacer las legislaturas pasadas, las administraciones pasadas, por algún motivo que en este momento no vamos a investigar qué, pero bueno, yo creo que estamos en lo correcto. No son todos, o sea, que los benitojuarenses no se alarmen dónde están las casas habitacionales, o sea, no van a pagar de más.

Que acudan, si hay dudas que acudan por favor a las oficinas del municipio, que a las personas que sepan cómo está el tema para que sean orientadas, no vamos a generar un caos como legislatura, por temas a lo mejor sí, a lo mejor temas legales, pero si nosotros como Diputados a veces carecemos de ese conocimiento y nos marean con tantos números, yo lo acepto como Diputada, porque, a fin de cuentas, de ciudadana pasé a ser Diputada, imagínate un ciudadano que no agarra las leyes para leer.

Vamos a hablarles en su idioma que es lo que yo entiendo en la lectura y análisis que he hecho.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Tiene el uso de la voz el Diputado Guillermo Brahms.

DIPUTADO GUILLERMO ANDRÉS BRAHMS GONZÁLEZ:

De nuevo compañeras, compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva.

Yo quisiera aclarar un poquito este tema de la actualización.

Como Legisladores nosotros no podemos legislar únicamente para una parte de la población, hay que entender que esta actualización fue total, es una actualización que se hace en todo el Municipio de Benito Juárez y en base a esos cálculos que se hicieron, algunas zonas fueron a la baja, como bien lo dijo mi compañera, algunas zonas incrementaron muy poquito y zonas que tiene mucho tiempo que no se hacía ese cálculo, pues incrementaron, lógicamente más por el tema comercial y plusvalía, pero la actualización se hizo en el 100% del municipio, según los cálculos apegados a la ley.

Legislamos para todos y la ley es para todos.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado

Con la participación final del Diputado Humberto Aldana concluimos esta discusión del Dictamen en lo general.

Tiene el uso de la voz el Diputado Humberto Aldana.

DIPUTADO LUIS HUMBERTO ALDANA NAVARRO:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras, compañeros.

Qué bueno que se puedan debatir todos los temas que se tengan que debatir, sobre todo temas de fondo que tienen que ver con, incluso, la autonomía municipal, porque como bien se mencionaba, este es el único impuesto del que se sujeta literalmente la autonomía municipal, los derechos y demás cobros que se hacen, no alcanzan para surtir de servicios y para dar seguridad a la población de cada municipio, si no fuera por el impuesto predial, pero literalmente no existiría de facto lo que establece, no estaría en práctica lo que establece el artículo 115 constitucional.

Entonces vaya, quienes deseen votar en contra de dar fortaleza a los municipios en su principal impuesto, que como bien aclara el compañero Brahms, no se aumenta, como por ahí se dijo, se actualizan, no se incumplen una promesa de campaña, que además es ideario, es parte del literario de la cuarta transformación, de no crear nuevos impuestos, pero sí de actualizarlos como no lo hicieron quienes antes, dentro de esas, dentro de esos cargos no quisieron asumir el costo político, afectando así el ingreso a la población, bueno, pues estarán también en su derecho de votar en contra.

Esto también repercutiría, claro, en el que no aprobáramos este tipo de actualización, en el acceso a los servicios de calidad que merece la ciudadanía benitojuarense. Los documentos están a disposición de la consulta en los estrados

del consejo catastral que está compuesto por colegios diversos, entre ellos el de arquitectos, entre ellos funcionarios de los catastros municipal y estatal, e incluso, de las inmobiliarias, de los representantes inmobiliarios. Si todos estuvieron de acuerdo en que después del análisis del 100% que solo afecta este 20% es porque hay un tema de justicia social de por medio y de necesidad de ajuste de ingresos o de incremento de ingresos en la recaudación.

La sesión de las Comisiones Unidas que se llevó a cabo anoche, estuvo a disposición para ser vista desde la distancia a quién no tuvo oportunidad, por nuestras múltiples ocupaciones, seguramente no por falta de interés de asistir y se publicó desde las 9:30 de la mañana en la gaceta parlamentaria para que si nosotros en nuestras múltiples ocupaciones no teníamos oportunidad, bueno, nuestros asistentes, como siempre lo hacen y lo podemos ver, lo sigan a través de las redes sociales y nos informen de qué observaciones pudiéramos tener, reales, en cuanto a lo que se llevó a cabo dentro de ese análisis y no de manera política como lo hace el candidato a Regidor, que ahora es Regidor y que ya está haciendo campaña desde el Municipio de Benito Juárez.

En cuestión de los datos que ahí se vertieron, no se pudieron publicar en su momento, porque no se puede invitar a la ciudadanía que tenga una máxima publicidad a algo que está sujeto a las restricciones de la Ley Electoral, o sea, no se puede violar la ley para cumplir con caprichos o con una supuesta máxima publicidad si no lo permite la propia ley.

En ese sentido y después de que también aquí se dijo que no se había analizado a fondo predio por predio, lote por lote, yo quisiera poner a disposición de la Secretaria General este documento que se nos dio ayer, para que se vea como, prácticamente predio por predio si se prácticamente porque aquí está generalizando en supermanzanas, se puede ver la afectación directa y a quienes, insisto, probablemente quienes hoy protestan o quienes van a votar en contra, es porque están siendo afectados en sus intereses con estos incrementos, ya lo veremos o ya no lo sabremos si no fuera necesario. Esto también hay que decirlo, ayuda al aumento del valor patrimonial porque la tierra vale más, si bien no al valor catastral porque no se afecta el 80% del valor, si al 20% del valor de la tierra.

Hay construcciones por ahí, se mencionaba también muy grandes en predios de poco valor, buen en su momento seguramente se actualizará el valor catastral en su totalidad y se podrá tener mayor ingreso por aquellas construcciones mayores, no se afecta a los grupos vulnerables y pues ya aclararon varios de mis compañeros que esto no es un aumento sino una actualización.

Por último, quisiera decir que aquí se señaló que los lineamientos no fueron cumplidos, nosotros no tenemos lineamientos para que se lleven a cabo nuestras Comisiones, que implican ciertos días de la semana y ciertos horarios para meter nuestras iniciativas o para meter los documentos, para que se lleven a cabo las comisiones y esto está establecido en el artículo 7, no obstante, también en esos lineamientos que se aprobaron por la Junta de Gobierno, en el artículo 22 a su letra se establece *“que los plazos previstos en los presentes lineamientos podrán ser distintos cuando el asunto requiere atención y tratamiento prioritario e inmediato,*

dada la importancia y trascendencia que representa su desahogo ante el pleno de la legislatura".

Yo no sé si pudiéramos esperar más tiempo en hacer un análisis de este tipo de llevar a cabo una Comisión que incluso se interrumpió, se entró en receso para poder hacer correcciones que nuestra área jurídica legislativa tuve bien puntualizar, para que se hiciera un nuevo dictamen, hubiera sido oportuno dado que estemos al borde ya del análisis del paquete fiscal de todo el Estado.

Entonces, quisiera así que la Secretaria General haga llegar estas tablas a quien lo solicite, que estén a su disposición para que se vea que esto no es un asunto no analizado de fondo.

Por mi parte es cuánto y yo diría que pues ya se someta a votación esto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Aunque ha estado suficientemente discutido, ha solicitado la palabra nuevamente la Diputada Maritza Basurto Basurto y Posteriormente el Diputado Hugo Alday.

DIPUTADA MARITZA DEYANIRA BASURTO BASURTO:

Gracias Diputada Presidenta.

Pues únicamente para finalizar, yo quisiera decir que las formas son fondo y definitivamente la forma en que se llevó a cabo este proceso, pues es lo que está en duda.

Se llevaron a cabo esas reuniones de Comisión y en ningún momento nos notificaron, yo quisiera responderle al Diputado, muy respetuosamente, Diputado Janix, por supuesto que nos hubiera gustado leer el documento y enterarnos y estar al día, pero no se nos notificó, nos dimos cuenta cuando ya estaba la transmisión en vivo y así fue como lo supimos, pero nunca tuvimos el documento a la mano, normalmente en el chat de los Diputados, el Secretario General sube toda la información y sube todas las fechas y sobre todo los horarios y las Comisiones que van a tener reunión y es así como nos enteramos, cuando no somos parte de esas Comisiones.

Entonces yo creo que también el Congreso cuenta con un departamento encargado de hacerle llegar a todos los Diputados las notificaciones de lo que se está llevando a cabo, no creo por ningún motivo que tengamos que andar husmeando y averiguando por todos lados, hay reunión, hay reunión, e irnos a meter porque entonces estamos, o sea, si va a ser así que nos lo hagan saber, verdad, porque creo que hay un departamento específico para eso y yo creo que se debe de respetar.

Es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputada.

Tiene el uso de la voz Hugo Alday Nieto.

DIPUTADO HUGO ALDAY NIETO:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeros creo que hemos ya argumentado bastante sobre este tema, hemos, también nos hemos percatado de que existían algunas dudas de las zonas en las que sube y baja, en las que si se afectan, mencionan algunos, y en las que no se afecta, pero es una propuesta que beneficia absolutamente a todos y que hace justicia social de manera importante.

Creo que es también importante ser congruentes, y por ello, de manera responsable este Congreso tiene que alejarse ya de temas que no tienen que ver con este proyecto que hoy se está discutiendo y que se analizó de manera muy eficaz con las autoridades de Benito Juárez, incluso, yo que tampoco, dirían algunos de mis compañeros, recibí la notificación, acudí con el titular de Catastro para hacerle preguntas respecto al tema y poder aclarar esta información.

Creo que todos y cada uno de nosotros lo podemos hacer, por eso también somos Diputados, pero venir argumentar en este momento algo que se discutió anoche y se dictaminó anoche, creo que no tiene razón de ser, creo que nosotros tenemos que ser responsables y darle una respuesta a los benitojuarenses que llevan 15 años sin poder tener unos ingresos suficientes que le permitan a las autoridades municipales, darle respuesta a la ciudadanía, esa es nuestra obligación y es el compromiso y esa es la razón por la cual estamos nosotros aquí hoy en este día.

Es cuánto, muchas gracias.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Vamos a darle el uso de la voz al Diputado Issac Janix.

DIPUTADO ISSAC JANIX ALANIS:

Gracias.

Solo por alusión.

Muy rápido, pero sí creo que es importante lo que dice nuestra compañera. Debemos de buscar un mecanismo para que independientemente que el martes, todos sabíamos que se iba ir a Comisiones y que era un tema muy importante, pues hay que mandarle un, no, fax ya no hay, pero sí hacer algún mecanismo para que podamos estar segurísimos de que al que le interesa, pues asista, porque creo que no fue suficiente que ya se había dicho que iba a haber una sesión de Comisiones

Unidas, entonces creo que habrá que buscar algún mecanismo para este tipo de convocatorias, independientemente de que es público, yo creo que hay que hacer algo para que se entere la compañera, no, algún mecanismo especifico, una bandera naranja algo, pero sí es importante porque al final no vale que hagamos esto en un momento en donde se dio la oportunidad de discutir, pero sobre todo, de que se informe de viva voz de las personas del Municipio de Benito Juárez, de las autoridades que estuvieron aquí presente.

Muchísimas gracias, es cuánto.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Gracias Diputado.

En virtud de que el dictamen ya está suficientemente discutido, sometemos a votación en lo general el dictamen presentado, instruyo se abra el módulo de votación hasta por 1 minuto.

¿Algún Diputado o Diputada falta por emitir su voto?

Instruyo el cierre del módulo de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Diputada Presidenta, le informo que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo general por mayoría de la siguiente forma, con 21 votos a favor y 3 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado en lo general el dictamen presentado.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Está a consideración de esta Legislatura en lo particular el dictamen presentado.

Si alguna Diputada o Diputado desea hacer alguna observación, sírvase manifestarlo.

No habiendo intervención alguna, se somete a votación en lo particular el dictamen presentado, instruyo se abra el módulo de votación.

Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, sírvanse emitir su voto.

¿Algún Diputado o Diputada falta por emitir su voto?

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

De no ser así, instruyo el cierre de votación.

Diputada Secretaria, de cuenta de la votación.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que el dictamen presentado ha sido aprobado en lo particular por mayoría con 21 votos a favor y 3 en contra.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

En tal virtud, se declara aprobado en lo particular el dictamen presentado, por lo que se instruye la elaboración de la Minuta correspondiente para que sea considerada en la próxima sesión.

Agradecemos la presencia a este Recinto Legislativo, de los Hermanos y las Hermanas, la Familia de la Diputada Elda María Xix, muchísimas gracias por su visita a este Recinto Legislativo.

Diputada Secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIA DIPUTADA CRISTINA DEL CARMEN ALCÉRRECA MANZANERO:

Informo a la Presidencia que todos los asuntos a tratar han sido agotados.

PRESIDENTA DIPUTADA MILDRED CONCEPCIÓN ÁVILA VERA:

Se invita a los presentes a ponerse de pie.

Se cita para la sesión número 26, el día 17 de noviembre del año 2022, a las 15:30 horas del día de hoy.

Se clausura la sesión número 25, siendo las 14:47 horas del día 17 de noviembre del año 2022.

Muchas gracias, por su amable asistencia.